

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE TAMESIS ANTIOQUIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO POR VENTA radicado 005-789-31-89-001-2021-00038-00., promovido por la señora LUZ ADRIANA PELAEZ MONCADA en contra de los señores ORLANDO DE JESUS PELAEZ RIOS, PAULA ANDREA PELAEZ VELASQUEZ, MONICA JIMENA PELAEZ VELASQUEZ, OLGA LUCIA PELAEZ MONCADA, MARTHA LUCIA PELAEZ RIOS y LUZ EUGENIA PEALEZ RIOS, se ha señalado el 1º de diciembre de 2021, a partir de las 9:00 a.m. para llevar a efecto diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

El bien inmueble objeto de la subasta se identifica con la matrícula inmobiliaria Nro. 032-2900 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis Antioquia; inmueble ubicado en la calle 15 Nro. 12-59/61/67, sector Santa Ana del Municipio de Támesis, con cédula catastral 1010010480001500000000, el cual cuenta con un área aproximada de 936 metros cuadrados y cuenta con los siguientes linderos: Una casa de habitación dentro de la cual se encuentran dos apartamentos independientes, todo en mal estado de conservación, con su correspondiente solar y que linda: “Por el frente con la Calle Girardot, por el costado izquierdo con solares de Luis Ospina, Antonio José Valencia y Enrique Echeverri y por la parte de atrás con terreno de Efraín Valencia y Antonio Pérez”.

Son linderos actuales del bien inmueble: “Por el frente con la fachada que da a la calle 15 (vía Jericó); Por el costado derecho con predio No. 12-71; por el costado izquierdo con predio No. 12-43; por atrás con muros que lo separan de los predios de Efraín Valencia y Antonio Pérez”.

El valor total del terreno con su casa de habitación, hoy inhabitable, y sus dos apartamentos en mal estado de conservación, es la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$294.900.000,00). Será base de la licitación el total del citado avalúo (100%), previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado (art. 451 C.G.P.). Con el fin de garantizar la participación de los futuros postores, se incluye en esta publicación el correo electrónico del Juzgado: “jpctotamesis@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Los postores interesados en la subasta deberán antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del Juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del C.G.P. (cuenta judicial del Juzgado No. 05-789-31-2022-001 de Banco Agrario de Colombia Oficina Seccional de Támesis (Antioquia).

Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, se enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la cual se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia de la aplicación Microsoft Teams.

Acreditado el depósito para hacer postura los interesados deberán, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, o durante la hora de la diligencia presentar sus ofertas que deberán recepcionar físicamente en la Secretaría del Despacho en sobre sellado para garantizar la confidencialidad de la oferta como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto/21 emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sin haber transcurrido una hora por lo menos y se adjudicará al mejor postor el bien materia de remate.

Actúa en calidad de secuestre del bien objeto de remate el señor Luis Gonzalo Pérez Giraldo, identificado con la C.C. No. 8.346.624. *E-mail: lugopegi@hotmail.com.*, auxiliar quien podrá mostrar los bienes.

Para efectos del art. 450 del Código General del proceso, el aviso se publicará por una sola vez, en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario que circule en el lugar donde está ubicado el inmueble, o sea en el periódico “El Colombiano”, el cual es de amplia circulación en el lugar, además se deberá allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

Támesis, Antioquia, 11 de noviembre de 2021.-



LUIS BERNARDO GÓMEZ CARDONA
Secretario